

Decreto # 3 de 1943
(enero 4)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

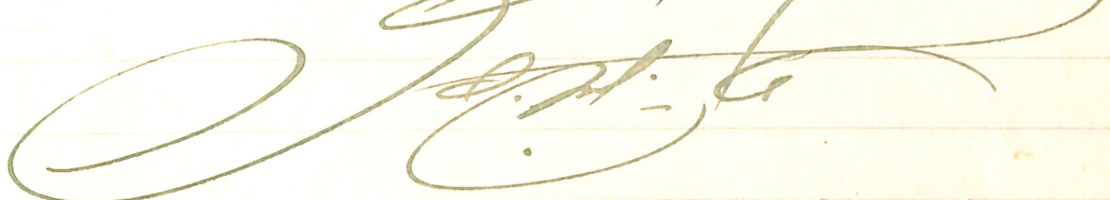
Decreta:

Artículo único.- Por motivo de enfermedad comprobada, concédese al señor José del E. Robles, licencia remunerada, para separarse del cargo de Camionero de uno de los carros de Arco, por el término de diez días contados a partir del día treinta de diciembre próximo pasado, y en su reemplazo, con carácter de interinidad omitir una la licencia en mención, nombrare al señor Romualdo Moreno.

Comuníquese y desele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario,

